PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara Visitante Ilustre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Su Santidad el Papa León XIV, con motivo de su visita oficial a la República Argentina durante el mes de noviembre de 2026.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar Visitante Ilustre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Su Santidad el Papa León XIV, con motivo de su visita oficial a la República Argentina durante el mes de noviembre de 2026. De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 578, corresponde otorgar esta máxima distinción protocolar en virtud de su investidura como Jefe del Estado de la Ciudad del Vaticano.

La visita de Su Santidad a la República Argentina constituye un acontecimiento de excepcional relevancia diplomática, institucional, histórica y espiritual. Resulta, además, un hito de singular importancia al ser la primera visita que realiza a nuestro país desde el inicio de su pontificado.

En el plano del derecho internacional y las relaciones diplomáticas, la Santa Sede desempeña un papel de suma relevancia en la resolución pacífica de conflictos internacionales y la promoción de los derechos humanos. En este marco, el Papa León XIV se ha consolidado como una de las principales figuras del escenario global, promoviendo activamente la defensa de la vida, la libertad religiosa, la dignidad de la persona humana, la paz y el respeto por las libertades fundamentales. La misión del Romano Pontífice trasciende ampliamente el ámbito religioso, proyectándose como un servicio permanente al diálogo entre los pueblos y erigiéndose como una referencia moral de alcance universal cuya influencia trasciende fronteras, culturas y credos.

En su dimensión histórica e institucional, la Nación Argentina y la Ciudad de Buenos Aires mantienen un vínculo ineludible con la Iglesia Católica en materia de educación, asistencia sanitaria, promoción de los derechos humanos y el servicio constante a los sectores más vulnerables de la sociedad. Dicho arraigo histórico encuentra pleno reconocimiento en el artículo 2° de nuestra Constitución Nacional, el cual dispone que "el Gobierno Federal sostiene el culto católico apostólico romano".

La presencia de Su Santidad León XIV representa para los porteños, y para todos los que participarán de las actividades previstas, una invaluable oportunidad para renovar el compromiso con la cultura del encuentro, fortalecer la cooperación institucional, fomentar la reconciliación y reafirmar la esperanza como fundamento de una sociedad más justa, fraterna y solidaria.

Por todo ello, y como expresión del profundo respeto que merece la investidura de Su Santidad en su doble condición de Jefe de Estado y líder de la Iglesia Universal, resulta plenamente justificado y pertinente declararlo Visitante Ilustre de nuestra Ciudad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Firmado digitalmente por Matias Damian Lopez
Fecha:08/09/2026 12:13:50
Diputado
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires